



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

Unidad Responsable : DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Funcionario Responsable : ALEJANDRA ROSALES GUZMAN

Objetivo :

_ Otorgar permiso para ampliar viviendas sociales.

Inicio Tramite : Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales

Descripción del Trámite :

- 1) Ingresar expediente en la Oficina de Partes DOM, patrocinado por un arquitecto externo.
- 2) Expediente pasa a proceso de revisión
- 3) Genera acta de observaciones.
- 4) Envío acta de observaciones a los interesados.
- 5) Revisión de los antecedentes que levantan observaciones.
- 6) Aprobación o rechazo de expediente.
- 7) En caso de aprobación, pago derechos municipales.
- 8) Elaboración y firma de Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social.

¿A quién está dirigido el Trámite? :

_ A toda la comunidad de Quinta Normal.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

_ Cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 6.1.11. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

¿Qué documentos debe presentar? :

_ Los documentos establecidos en el artículo 5.1.4. punto 2A, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Días 15 días para la primera revisión del expediente

¿Cuál es el costo? : Pesos

El costo es de : 1,5% del presupuesto rebajado a lo menos en un 50%

Horario de la Atención : Lunes a Viernes de 09:30 a 13:45 horas.

Lugar de la Atención : Dirección de Obras Municipales

Fonos de Contacto : 22 892 8678



Correo : nelida.vera@quintanormal.cl